

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Santa Rosa de Copán, **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas del mes de **MARZO DE 2025**, la Corporación Municipal **EMITIÓ** los siguientes **ACUERDOS**: **ACTA 05-2025 MARZO del 6 de Marzo de 2025 (Ordinaria)**: 1) Aprobar y Autorizar una Ampliación Presupuestaria por un monto de L. 2,742,805.42, en el presupuesto de ingresos y egresos 2025, incremento de la transferencia. 2) Aprobar y Autorizar una Ampliación Presupuestaria por un monto de L. 1,000,000.00, en el presupuesto de ingresos y egresos 2025, Programa Nacional Infraestructura Menor. 3) Nombrar como enlaces del Comité Cívico, y Expo-Copán a los Regidores Walter Jeremías López Flores y Zoila Esperanza Espinoza. Enlaces de Feria Agostina a Vice Alcalde Héctor Hugo Escalante Hernández, y los Regidores Nelson Omar Chacón y Amigrisel Cárdenas Espinoza.- **ACTA 06-2025 MARZO del 20 de Marzo de 2025 (Ordinaria)**: 1) Aprobó, las respuestas de subsanación al dictamen de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, correspondiente al cuarto trimestre 2024. De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal subsanación a dicha Secretaría. Se faculta al Secretario Municipal a efecto que emita constancia de notificación. 2) Aprobar y Autorizar una ampliación presupuestaria por un monto de Lps.5,297,101.21 en el presupuesto de ingresos y egresos 2025, monto que será transferido de las cuentas municipales. Por lo antes expuesto, a nivel Municipal se debe cumplir con **la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Santa Rosa de Copan y la EMASAR** debe registrar la ejecución de Presupuesto tanto de Egresos como también en los Ingresos de Servicios Públicos como ser Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y otros ingresos. 3) Aprobar y Autorizar proceso de **Licitación Pública** para el “**Suministro de Equipo de Bombeo para las Estaciones de Higuito # 1, #2 y #3**”. Dicho proceso deberá enmarcarse en la Ley de contratación del Estado y su Reglamento. 4) Aprobar y Autorizar una ampliación presupuestaria por un monto de **Lps. 2,300,000.00** en el presupuesto de ingresos y egresos 2025, valor necesario registrar ingresos del periodo en el cierre del primer trimestre 2025, ya que se están realizando las operaciones financieras. 5) CALIFICAR como una Entidad SIN FINES DE LUCRO a la UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM), por ende, se EXONERA del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. NOTIFÍQUESE. 6) Aprobar y Autorizar el evento de la X EDICIÓN DE EXPO COPÁN 2025 del 1 al 4 de mayo del presente año, en la ciudad de Santa Rosa de Copán. C) En el evento se debe dar prioridad a los Artesanos de la Localidad; reservándose el derecho la municipalidad de seleccionar a emprendedores de la ciudad. D) NOMBRAR como enlace a los Regidores Walter Jeremías López Flores, y Erico Darío Figueroa García. E) NOTIFICAR la presente Resolución al departamento de Justicia Municipal y Policía Nacional Preventiva para el cumplimiento a la presente resolución y velar por el estricto cumplimiento de la Seguridad Ciudadana conforme a Ley.

Municipalidad De Santa Rosa De Copán
Honduras, C. A.



ES CONFORME A SU ORIGINAL

Se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Ocho** días del mes de **Abril** del año **Dos Mil Veinticinco**.

A circular official stamp of the "SECRETARIO MUNICIPAL" of the "Municipalidad Santa Rosa de Copán" is positioned to the left of a large, stylized handwritten signature. Below the signature, the name and title of the signatory are printed.

Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal